



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 3 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 48471/2017, por el que la Coordinadora de Asuntos institucionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, al señor **Manuel SAGARRAGA** en el marco del Convenio Marco UNC/ UNISA con la Universidad Degli Studi di Salerno, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha completado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a la carrera de Arquitectura en la Universidad de Salerno dentro del marco del convenio específico de doble titulación suscripto por Resolución H.C.D. 81/14,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al señor **Manuel SAGARRAGA (DNI: 35.578.557)** la Asignatura **ARQUITECTURA VI** de la carrera de Arquitectura.-

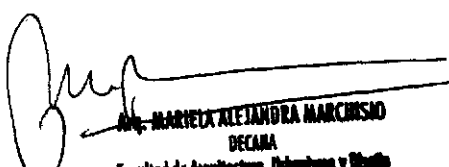
ARTÍCULO 2º.- Disponer que Oficialía de cumplimiento a prescrito en el Artículo 3º de la Resolución H.C.D. N° 81/14.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifiquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCELO OLANDE ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° **1462** 1/2017.-


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCISO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba